



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ADOLFO PALACIOS RODRÍGUEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Saldaña (Palencia), del que es Secretaria Beatriz González Calvo.

Visto el expediente de la XVII Semana de Cine de Saldaña, a celebrarse entre los días 25 y 29 de abril de 2022, promovida por este Ayuntamiento de Saldaña desde su Concejalía de Cultura.

Vista la convocatoria del concurso popular denominado '¿Cuánto sabes de cine?'

Vista la necesidad de aprobar unas que bases de participación que rijan el citado concurso y que determinen los premios establecidos.

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar las **Bases de Participación del '¿Cuánto sabes de cine?'**, del tenor literal siguiente:

#### **"Bases para la participación en el Concurso '¿Cuánto sabes de cine?'** **I**

*Con motivo de la celebración de la XVII Semana de Cine de Saldaña, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Saldaña convoca el concurso popular ¿Cuánto sabes de cine?, como una de las actividades paralelas a la programación de la citada Semana de Cine, con el objetivo de incentivar la participación vecinal y poder brindar durante esos días un verdadero 'ambiente cinéfilo' en la villa de Saldaña.*

*El Concurso se registrá por las presentes*





## BASES

*PRIMERA.- Durante los días 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril de 2022 (de lunes a sábado), se expondrán una serie de fotogramas extraídos de diversas películas de cine en la Sala de exposiciones de La Casona (Plaza de San Pedro), numerados con números correlativos.*

*La sala estará abierta en su horario habitual de apertura.*

*SEGUNDO.- Los participantes deberán responder en una hoja habilitada a tal efecto y que podrán encontrar en la misma sala a qué película pertenece cada uno de los fotogramas numerados.*

*Para que se considere válida la respuesta, deberá anotarse el título completo y en castellano (si no estuviese traducido se aceptará en su versión original) de la película en cuestión, no aceptándose como válidas aquellas respuestas que no incluyan el título exacto y completo de la película o que incluyan faltas de ortografía o abreviaturas.*

*TERCERO.- Las hojas de participación serán depositadas en una urna depositada a tal efecto en la propia sala, siempre antes del sábado día 30 de abril a las 19:00 horas.*

*Cada participante solo podrá participar con una única hoja de participación.*

*CUARTO.- El participante que más películas acierte obtendrá el primer premio, consistente en UN PROYECTOR DE CINE PORTÁTIL (valorado en ciento sesenta euros).*

*El segundo máximo acertante recibirá un segundo premio de un lote de libros de cine (valorado en cincuenta euros).*

*En caso de que varios participantes resultasen empatados en el primer premio, se decidirá por sorteo el ganador, quedando el otro participante como acreedor del segundo premio. El mismo sistema se seguirá en caso de empate en el segundo premio, seleccionándose por sorteo el ganador del mismo.*





## AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA

Plaza de España, 1 · 34100 · Saldaña (Palencia)

[ayuntamiento@saldana.es](mailto:ayuntamiento@saldana.es)

[www.saldana.es](http://www.saldana.es)

Tel: 979 890 262



*QUINTO.- Los ganadores del concurso se anunciarán a lo largo de la primera semana del mes de mayo. El Ayuntamiento de Saldaña se pondrá directamente en contacto con ellos.*

*SEXTO.- La mera participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases.*

*En Saldaña, a 19 de abril de 2022."*

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de las presentes Bases de Participación en los medios habituales para su difusión y dar cuenta de las mismas en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

En la Villa de Saldaña, a la fecha de la firma al margen.

Ante mí,  
La Secretaria  
Beatriz González Calvo

El Alcalde – Adolfo Palacios Rodríguez

